

ESTUDIOS HERGAR-FITAX, S. L.
(Sociedad absorbente)

**FITAX SERVICIO CONSULT FISCAL
Y FINANCIERA, S. L.**
(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 2/1995, y el artículo 242 del TR de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Estudios Hergar-Fitax, Sociedad Limitada», unipersonal y «Fitax Servicios de Consultoría Fiscal y Financiera, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 2 de abril de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Estudios Hergar-Fitax, Sociedad Limitada», unipersonal, de «Fitax Servicios de Consultoría Fiscal y Financiera, Sociedad Limitada», unipersonal, conforme lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y conforme al informe emitido por los Administradores de ambas entidades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Fitax Servicios de Consultoría Fiscal y Financiera, Sociedad Limitada», unipersonal, transmitiendo en bloque de su patrimonio social a «Estudios Hergar-Fitax, Sociedad Limitada», unipersonal, y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. Tomando el día 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente. Para atender el canje de las participaciones de la sociedad absorbida se decidió la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, en la cifra de 159.902,66 euros mediante la emisión de 26.606 nuevas participaciones, números 28.173 al 54.778, ambas inclusive, de 6,01 euros de valor nominal, acordando asimismo dar nueva redacción al artículo 4 de sus Estatutos sociales, que quedó redactado como sigue: «Capital social. El capital de la sociedad se fija en trescientos veintinueve mil doscientos dieciséis euros con treinta y ocho céntimos de euro (329.216,38 euros), representado por cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho participaciones sociales, iguales, acumulables indivisibles, de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 54.778, ambos inclusive, íntegramente suscritas totalmente desembolsadas. Finalmente se adoptó por unanimidad que las citadas participaciones se emitiesen con una prima total de 1.309.481,626639 euros. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del órgano de administración, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Administrador solidario de «Estudios Hergar-Fitax, Sociedad Limitada», unipersonal y de «Fitax Servicios de Consultoría Fiscal y Financiera, Sociedad Limitada», unipersonal.—17.689. 1.ª 24-4-2001

**EUROHUNTERS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 10 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y 11 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—18.425.

**EXPLOTACIONES E INVERSIONES
ZAGROS, S. L.**

(Sociedad absorbente)

JABERME, S. L.

(Sociedad absorbida)

LAS FLORES CANARIAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de «Explotaciones e Inversiones Zagros, Sociedad

Limitada», «Jaberme, Sociedad Limitada», y «Las Flores Canarias, Sociedad Limitada», de fecha 4 de abril de 2001, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la absorción de «Jaberme, Sociedad Limitada», y «Las Flores Canarias, Sociedad Limitada», por «Explotaciones e Inversiones Zagros, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Yaiza, 5 de abril de 2001.—Los Administradores.—17.240. 1.ª 23-4-2001

FERMAR, S. A.

El Administrador único de la sociedad convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 17 de mayo de 2001, a las doce hora, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del sistema de retribución de Administradores y modificación del artículo 39 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Determinación de la retribución para el año 2001.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Zaragoza, 6 de abril de 2001.—El Administrador único, Nicanor Royo Ruiz.—17.561.

GRUDASUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta entidad, sito en Osuna (Sevilla), autovía Sevilla-Granada, kilómetro 77,100, el día 12 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 13, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio del 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Para la asistencia a la Junta, los accionistas habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Osuna, 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Marmolejo.—Visto bueno, el Presidente, José Manuel González García.—17.650.